

Dec. No. 2734 que nombra al Segundo Teniente, E.N., Silvio Antonio Segura Méndez, Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2734

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El Segundo Teniente, E.N., Silvio Antonio Segura Méndez, queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente, E.N., Ramón Antonio Mateo Núñez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2735 que nombra al Lic. Manuel Emilio Montán Bisonó, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO; 2735

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Lic. Manuel Emilio Montán Bisonó, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, en sustitución del Dr. Fernando A. Calero Rojas.

Artículo 2.— El Lic. Manuel Emilio Montán Bisonó deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2736 que nombra al Lic. Amílcar Antonio Anico Mejía, Asesor del Director General de Control de Precios.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:2736

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Lic. Amílcar Antonio Anico Mejía, queda designado Asesor del Director General de Control de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2737 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente Electo del Uruguay.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2737

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en